



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Nombramientos.—Decreto 147/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Gabinete Jurídico, con rango de Director General, a D. José Manuel Rodríguez Corrales..... 4269

Consejería de Agricultura y Comercio

Ceses.—Decreto 148/1995, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Carlos Barbachano San Millán como Director General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio..... 4269

Atribución de funciones.—Orden de 21 de septiembre de 1995, por la que se atribuyen las funciones del Director General de Comercio e Industrias Agrarias..... 4270

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación de funciones.—Corrección de errores a la Orden de 4 de agosto de 1995, por la que se

delegan en el Secretario General Técnico las funciones del Director General de Infraestructura..... 4270

Consejería de Educación y Juventud

Ceses.—Decreto 149/1995, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Juan Ignacio Maynar Mariño como Director General de Deportes de la Consejería de Educación y Juventud..... 4270

Ceses.—Decreto 150/1995, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Ricardo López Fernández como Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de la Consejería de Educación y Juventud..... 4270

Nombramientos.—Decreto 151/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra a D. Vicente Montes Flores como Director General de Deportes de la Consejería de Educación y Juventud..... 4271

Nombramientos.—Decreto 152/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra a D. Angel Robina Blanco-Morales como Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de la Consejería de Educación y Juventud..... 4271

Nombramientos.—Decreto 153/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra a D. Angel Benito Pardo como Director General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Juventud..... 4271

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Ceses.—Decreto 154/1995, de 19 de septiembre, por el que se cesa a D. Sebastián Murillo Cruz como Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura 4272

Ceses.—Decreto 155/1995, de 19 de septiembre, por el que se cesa a D. Leopoldo Torrado Bermejo como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura 4272

Nombramientos.—Decreto 156/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura a D. Luis Arjona Solís..... 4272

Nombramientos.—Decreto 157/1995, de 19 de septiembre, por el que nombra Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura a D. Manuel Sánchez Pérez 4273

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones.—Orden de 14 de septiembre de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Abastecimiento de agua a La Bazana desde Valuengo 4273

Expropiaciones.—Orden de 15 de septiembre de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Cornalvo»..... 4275

Consejería de Educación y Juventud

Subvenciones.—Orden de 22 de junio de 1995, por la que se resuelve conceder subvenciones en materia de-

portiva a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la temporada deportiva 1995/1996, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1995..... 4277

Subvenciones.—Orden de 23 de junio de 1995, por la que se resuelve conceder subvenciones a Asociaciones Deportivas Extremeñas para la temporada 1995/96, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1995 4282

Subvenciones.—Orden de 23 de junio de 1995, por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para la temporada 1995/96, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1995 4285

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones.—Orden de 11 de septiembre de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Mejora del abastecimiento y saneamiento en Navalmoral de la Mata 4287

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en la localidad de Almedral..... 4290

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Balboa 4290

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en la localidad de Campaario..... 4290

- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Campanario..... 4291
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 42 viviendas en la localidad de Don Benito..... 4291
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de La Coronada..... 4292
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de La Haba..... 4292
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas en la localidad de Jerez de los Caballeros..... 4293
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Higuera de la Serena..... 4293
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en la localidad de Fuente de Cantos..... 4293
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Palomas. 4294
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en la localidad de Salva-león..... 4294
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Llera..... 4295
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en la localidad de Quintana de la Serena..... 4295
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Nogales.. 4296
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 60 viviendas en la localidad de Villanueva de la Serena..... 4296
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas en la localidad de Villarreal de Olivenza..... 4296
- Concurso.**—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por

la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas en la localidad de Valverde de Leganés.....

4297

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Valencia del Ventoso.....

4297

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Villalba de los Barros.....

4298

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 45 viviendas en la localidad de Zafrá.....

4298

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Zurbarán.....

4299

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Cañamero.....

4299

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas en la localidad de Herrera de Alcántara.....

4300

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto

mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de La Cumbre.....

4300

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en la localidad de Madrigalejo.....

4300

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Millanes.....

4301

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en la localidad de Monthermoso.....

4301

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Perales del Puerto.....

4302

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas en la localidad de Segura de Toro.....

4302

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Rebollar.....

4303

Concurso.—Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por

la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Rosalejo... 4303

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Medio Ambiente.—Resolución de 6 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio

de Impacto Ambiental del proyecto «Reforestación de 62 Has. de la Finca Atalaya del término municipal de Torrecilla de la Tiesa» 4304

Medio Ambiente.—Resolución de 6 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Reforestación de 13 Has. de la Finca Enjugadero del término municipal de Torrecilla de la Tiesa» 4304

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 147/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Gabinete Jurídico, con rango de Director General, a Don José Manuel Rodríguez Corrales.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo establecido en el número 16 del artículo 25 de la Ley 2\1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3 del Decreto 46\1989, de 6 de junio, de organización y funciones del Gabinete Jurídico, modificado por Decreto 15\1992, de 25 de febrero, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 19 de septiembre de 1995,

DISPONGO

Nombrar a don José Manuel Rodríguez Corrales como Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, con rango de Director General, adscrito a la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

DECRETO 148/1995, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Carlos Barbachano San Millán como Director General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 19 de septiembre de 1995,

DISPONGO:

Artículo Unico.—El cese de Don Carlos Barbachano San Millán como Director General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 21 de septiembre de 1995, por la que se atribuyen las funciones del Director General de Comercio e Industrias Agrarias.

Con motivo del cese del titular del cargo de Director General de Comercio e Industrias Agrarias y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería de Agricultura y Comercio el ejercicio ininterrumpido de las competencias asignadas a la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias y, a tenor de lo dispuesto en la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O:

Artículo Unico.—El desempeño de las funciones propias del Director General de Comercio e Industrias Agrarias serán ejercidas, en tanto se produce el nombramiento reglamentario de dicho titular, por D. ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO, Secretario General Técnico de esta Consejería de Agricultura y Comercio.

Mérida a 21 de septiembre de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Orden de 4 de agosto de 1995, por la que se delegan en el Secretario General Técnico las funciones del Director General de Infraestructura.

Apreciado error de dicción en la Orden de 4 de agosto de 1995, por la que se delegan en el Secretario General Técnico las funciones del Director General de Infraestructura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 94, de 10 de agosto de 1995, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 3.789, segunda columna, párrafo segundo, línea cuarta, donde dice «desde el día 9 al 20 de septiembre del presente año, ...» debe decir «desde el día 9 al 20 de agosto del presente año, ...».

Mérida, 14 de septiembre de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JOSE JAVIER COROMINAS RIVERA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

DECRETO 149/1995, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Juan Ignacio Maynar Mariño como Director General de Deportes de la Consejería de Educación y Juventud.

A propuesta del Consejero de Educación y Juventud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995,

DISPONGO

Cesar a D. Juan Ignacio Maynar Mariño como Director General de Deportes de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS-MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

DECRETO 150/1995, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Ricardo López Fernández como Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de la Consejería de Educación y Juventud.

A propuesta del Consejero de Educación y Juventud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995,

DISPONGO

Cesar a D. Ricardo López Fernández como Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de la Consejería de Educa-

ción y Juventud de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS-MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

DECRETO 151/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra a D. Vicente Montes Flores como Director General de Deportes de la Consejería de Educación y Juventud.

A propuesta del Consejero de Educación y Juventud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995.

DISPONGO

Nombrar a D. Vicente Montes Flores como Director General de Deportes de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS-MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

DECRETO 152/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra a D. Angel Robina Blanco-Morales como Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de la Consejería de Educación y Juventud.

A propuesta del Consejero de Educación y Juventud, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995,

DISPONGO

Nombrar a D. Angel Robina Blanco-Morales como Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS-MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

DECRETO 153/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra a D. Angel Benito Pardo como Director General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Juventud.

A propuesta del Consejero de Educación y Juventud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995,

DISPONGO

Nombrar a D. Angel Benito Pardo como Director General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS-MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO
Y TURISMO

DECRETO 154/1995, de 19 de septiembre, por el que se cesa a D. Sebastián Murillo Cruz como Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995,

D I S P O N G O

El cese de Don Sebastián Murillo Cruz como Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

DECRETO 155/1995, de 19 de septiembre, por el que se cesa a Don Leopoldo Torrado Bermejo como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995,

D I S P O N G O

El cese de Don Leopoldo Torrado Bermejo como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

DECRETO 156/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura a Don Luis Arjona Solís.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995,

D I S P O N G O

El nombramiento de Don Luis Arjona Solís, como Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

DECRETO 157/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura a Don Manuel Sánchez Pérez.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de septiembre de 1995,

DISPONGO

El nombramiento de Don Manuel Sánchez Pérez, como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 14 de septiembre de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Abastecimiento de agua a La Bazana desde Valuengo.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA BAZANA DESDE VALUENGO, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 05 de SEPTIEMBRE de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o

bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 14 de septiembre de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 953HB0130103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA BAZANA DESDE VALUENGO

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000001/00	17	121-A	AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000002/00	17	108	NEHAL GALVAN, EUGENIO	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000003/00	17	109	CALVO MARQUEZ, ROSARIO Y FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000004/00	17	110	MENDEZ GONZALEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000005/00	18	50-A	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000006/00	18	9004	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000007/00	18	204	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000008/00	18	208	AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000009/00	18	211	MORALES ALVAREZ, JOSE Y 4 MAS	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000010/00	18	258	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000011/00	18	231	DIAZ SANCHEZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000012/00	18	257	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000013/00	18	234	VAZQUEZ MERCHAN, CRISTOBAL	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000014/00	18	236	SANCHEZ GOMEZ, NEMESIA	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000015/00	20	32-E	SANCHEZ GOMEZ, NEMESIA	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000016/00	20	32-D	SANCHEZ GOMEZ, NEMESIA	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000017/00	20	36-A	VAZQUEZ DE LA CRUZ, JUAN M.	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000018/00	20	9010	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000019/00	20	37-A	CORDERO MENDEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000020/00	20	45-A	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000021/00	20	45-B	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000022/00	20	47	MASERO LIMA, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000023/00	20	51-A	SANTANA MARTINEZ, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.
000024/00	20	9011	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUNTAMIENTO	06-10-1995	10:00	h.

ORDEN de 15 de septiembre de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Cornalvo».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 05 de SEPTIEMBRE de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 15 de septiembre de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HB0230103 "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO"

TERMINO MUNICIPAL : MERIDA (0608300) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000001/00	30	2	HERMANOS GASETTE DORADO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	09:30	h.
000002/00	30	3	HERMANOS GASETTE DORADO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	09:30	h.
000003/00	32	5A	HERMANOS GASETTE DORADO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	09:30	h.
000004/00	32	5C	HERMANOS GASETTE DORADO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	09:30	h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HB0230103 "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO"

TERMINO MUNICIPAL : TRUJILLANOS (0613500) (BADAJOS)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	2 17	VALHONDO ROMERO, ORENCIO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000002/00	2 18	SUAZEB BERNET, CONCEPCION	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000003/00	19 2	GONZALEZ SUAREZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000004/00	20 2	LOZANO PRIETO, ROMAN	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000005/00	2 21	PARRAS PRIETO, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000006/00	2 23	VALHONDO ALARCON, TEODORO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000007/00	2 24	LEDO GUERRA, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000008/00	2 25	LEDO RIVERO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000009/00	2 28	GONZALEZ SUAREZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000010/00	2 29	VALHONDO CHAMIZO, ANDRES Y MARIANO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000011/00	2 30	GILBAR RUEDA, ALFREDO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000012/00	2 31	FERNANDEZ GOMEZ, EUGENIA	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000013/00	2 32	ALARCON CERRATO, PABLO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000014/00	2 33	LEDO RIVERO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000015/00	2 34	GARCIA PRIETO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000016/00	2 35	GONZALEZ SOLIS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000017/00	2 36	VAQUERO CABALLERO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000018/00	2 37	RUBIO MORGADO, ISABEL	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000019/00	2 38	CHAMIZO CARVAJAL, NORBERTO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000020/00	2 40	MORCILLO, ANDRES HRDOS DE	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000021/00	2 42	GARCIA RETAMAR, NICOLAS	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000022/00	2 43	AREVALO DELGADO, FELIX	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000023/00	2 44	GRAGERA AREVALO, HILARIO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000024/00	2 45	SUAZEB BENITO, PEDRO HRDOS DE	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000025/00	2 46	LEDO GUERRA, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000026/00	2 47	BANDA SANCHEZ, LAURA	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000027/00	2 48	SUAZEB GARCIA, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000028/00	2 238	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000029/00	2 49	VALHONDO ROMERO, NICOLAS	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000030/00	2 50	RIVERA VALHONDO, LUCIANO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000031/00	2 51	RAMIREZ ARIAS, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000032/00	2 52	GARCIA HERNANDEZ, ISIDRO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000033/00	2 53	RIVERO VALHONDO, JOSE	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000034/00	2 54	MORGADO GARCIA, JUAN	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000035/00	3 138A	SAEZ GAJARDO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.
000036/00	3 138C	SAEZ GAJARDO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995 11:00 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HB0230103 "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO"

TERMINO MUNICIPAL : TRUJILLANOS (0613500) (BADAJOS)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000037/00	3	138D	SAEZ GAJARDO, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	11:00	h.
000038/00	3	139A	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	11:00	h.
000039/00	3	140	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	11:00	h.
000040/00	3	141	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	11:00	h.
000041/00	3	142A	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	11:00	h.
000042/00	3	141	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	11:00	h.
000043/00	3	144A	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	11:00	h.
000044/00	3	144B	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	AYUNTAMIENTO	05-10-1995	11:00	h.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 22 de junio de 1995, por la que se resuelve conceder subvenciones en materia deportiva a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la temporada deportiva 1995/1996, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de la Orden de 16 de marzo de 1995 (D.O.E. n.º 35, 23.03.95) por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para promoción y realización de actividades deportivas,

RESUELVE

PRIMERO:

Conceder las siguientes subvenciones:

AYUNTAMIENTO	CUANTÍA
Abertura	200.000
Acehuche	300.000
Aceituna	200.000
Ahillones	350.000
Alange	400.000
Albala del Caudillo	250.000
Albuera, La	450.000
Aldea del Cano	200.000
Almoharín	500.000
Arroyomolinos de Montánchez	350.000
Azuaga	800.000
Barcarrota	500.000
Benquerencia	100.000
Burguillos del Cerro	1.000.000

AYUNTAMIENTO	CUANTÍA	AYUNTAMIENTO	CUANTÍA
Cabeza del Buey	1.300.000	Madrigal de la Vera	300.000
Cabeza la Vaca	450.000	Maguilla	300.000
Cáceres	1.500.000	Majadas de Tiétar	300.000
Calamonte	500.000	Medellín	500.000
Campanario	500.000	Miajadas	1.250.000
Campaña Sur. Mancomunidad	750.000	Mirandilla	400.000
Campo Lugar	450.000	Monesterio	800.000
Carcaboso	300.000	Montemolín	450.000
Casar de Cáceres	600.000	Morcillo	200.000
Casas de Don Antonio	100.000	Navaconcejo	300.000
Casas de Millán	250.000	Navalmoral de la Mata	500.000
Casatejada	300.000	Oliva de Mérida	400.000
Ceclavín	300.000	Olivenza	1.500.000
Coronada, La	250.000	Palazuelo (E.L.M.)	200.000
Cumbre, La	250.000	Piornal	500.000
Cheles	300.000	Plasenzuela	200.000
Eljas	300.000	Portezuelo	150.000
Entrerrios (E.L.M.)	200.000	Puebla de la Reina	350.000
Esparragalejo	300.000	Puebla de Obando	400.000
Feria	350.000	Puerto de Santa Cruz	250.000
Fuente de Cantos	250.000	Quintana de la Serena	800.000
Fuente del Arco	200.000	Rebollar	100.000
Fuentes de León	400.000	Robledillo de Gata	100.000
Garrovilla, La	500.000	Rosalejo	500.000
Granja de Torrehermosa	300.000	Salvaleón	500.000
Guadiana del Caudillo (E.L.M.)	400.000	Salvatierra de Santiago	200.000
Guareña	1.000.000	San Martín de Trevejo	250.000
Guijo de Galisteo	300.000	San Pedro de Mérida	250.000
Hernán Pérez	200.000	San Vicente de Alcántara	800.000
Hervás	500.000	Santa Cruz de Paniagua	250.000
Higuera la Real	400.000	Santa Marta de los Barros	600.000
Hinojal	200.000	Santibáñez el Alto	150.000
Hornachos	500.000	Segura de León	500.000
Hoyos	300.000	Sierra de Fuentes	400.000
Jaraiz de la Vera	1.000.000	Siruella	500.000
Jerte	350.000	Talarrubias	600.000
Logrosán	400.000	Táliga	250.000

AYUNTAMIENTO	CUANTÍA
Tejeda de Tiétar	200.000
Torre de Don Miguel	200.000
Torre de Santa María	250.000
Torrecilla de los Ángeles	250.000
Torrejoncillo	600.000
Torremejía	300.000
Torrequemada	200.000
Trujillanos	300.000
Valdastillas	200.000
Valdeñigos (E.L.M.)	200.000
Valdelacalzada	500.000
Valencia de Alcántara	700.000
Valencia del Ventoso	400.000
Valverde de Llerena	250.000
Valverde de Mérida	200.000
Viandar de la Vera	200.000
Villa del Rey	100.000
Villafranca de los Barros	1.500.000
Villalba de los Barros	300.000
Villanueva de la Serena	1.200.000
Villanueva de la Vera	500.000
Villar de Rena	300.000
Villar del Rey	500.000
Villasbuenas de Gata	200.000
Zalamea de la Serena	800.000
Zarza la Mayor	150.000
Zarza, La	300.000

SEGUNDO:

Denegar las siguientes solicitudes:

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>MOTIVO</u>
Acedera	Incumple art. 5.2
Alburquerque	Incumple art. 5
Almendral	Incumple art. 5.2 y 5.3

AYUNTAMIENTO

Almendralejo
Badajoz
Benquerencia de la Serena
Bienvenida
Cabrero
Campillo de Llerena
Casas de Don Pedro
Casillas de Coria
Castuera
Cedillo
Cilleros
Coria
Deleitosa
Don Benito
Fregenal de la Sierra
Fuente del Maestre
Garbayuela
Gordo, El
Guadalperales, Los (E.L.M.)
Guijo de Coria
Higuera de Llerena
Jerez de los Caballeros
Losar de la Vera
Llerena
Madrigalejo
Malpartida de Cáceres
Manchita
Montehermoso
Monterrubio de la Serena
Montijo
Morera, La
Nogales
Oliva de la Frontera
Oliva de Plasencia
Parra, La
Peñalsordo
Peraleda de la Mata

MOTIVO*

Incumple art. 5.3. (Certif. Seguridad Social)
Incumple art. 5.3
Incumple art. 5.2
Incumple art. 5.3
Incumple art. 5.3. (Certif. Hacienda)
Fuera de plazo
Incumple art. 5.3
Incumple art.5.1 y 5.3
Incumple art. 5.3
Incumple art. 5.3
Incumple art. 5.3
Fuera de plazo
Rte. certif. de Hacienda y S.S. fuera de plazo
Incumple art. 5
Incumple art. 5.1 y 5.3
Fuera de plazo
Incumple art. 5.3
Incumple art. 5.2 y 5.3 (Certif. S.S.)
Incumple art. 5.2 y 5.3 (Certif. Hacienda)
Fuera de Plazo
Fuera de Plazo
Incumple art. 5.2
Incumple art. 5.3.
Incumple art. 5.3 (Certif. Hacienda)
Incumple art. 5.1 y 5.3
Incumple art. 5.3
Fuera de plazo
Incumple art. 5.3
Incumple art. 5.3
Rte. certif. Hacienda y S.S. fuera de plazo
Incumple art. 5.3
Incumple art. 5.3
Incumple art. 5
Incumple art. 5.3
Fuera de plazo
Incumple art. 5.3

AYUNTAMIENTO	MOTIVO*
Peraleda del Zaucejo	Rte. certif. Hacienda fuera de plazo
Pinofranqueado	Fuera de plazo
Puebla de Alcocer	Fuera de plazo
Puebla de Alcollarín (E.L.M.)	Incumple art. 5.3
Puebla de la Calzada	Fuera de plazo
Pueblonuevo del Guadiana (E.L.M.)	Fuera de plazo
Retamal de Llerena	Incumple art. 5.3 (Certif. S.S.)
Romangordo	Fuera de plazo
Salorino	Incumple art. 5.3
Salvatierra de los Barros	Incumple art. 5.1. y 5.3
Santiago del Campo	Incumple art. 5.3
Santibáñez el Bajo	Incumple art. 5.3
Sierra de Gata. Mancomunidad.	Remite certificado de Hacienda fuera de plazo
Talayuela	Fuera de plazo
Torrecillas de la Tiesa	Incumple art. 5.3
Torremocha	Incumple art. 5.1 y 5.3
Trujillo	Incumple art. 5.3
Usagre	Incumple art. 5.1, 5.2. y remite el certificado de Seguridad Social fuera de plazo.
Villa del Campo	Incumple art. 5.2
Villa Ribera. Mancomunidad.	Incumple art. 5.3
Villanueva de la Sierra	Incumple art. 5.3 (Certif. Hacienda)
Zarza de Montánchez	Fuera de plazo
Zurbarán (E.L.M.)	Incumple art. 5.3

* Nota: El Artículo quinto de la Orden se refiere a la documentación que ha de adjuntarse a la solicitud, que se desglosa en:

1. Desarrollo de los Programas a realizar, especificando en cada uno de ellos los siguientes apartados:

- Fecha y lugar de realización.
- Objetivos.
- Contenidos teóricos y prácticos.
- Personal técnico que lo realizará, especificando cualificación del mismo.
- Presupuesto de ingresos y gastos de cada actividad y del Programa.

2. Memoria valorada —ordenada por Programas— de las actividades realizadas, hasta el día de presentación de la documentación, con cargo a la subvención recibida según la Orden de 6 de abril de 1994.

3. Documentos acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según establece el artículo 6.º del Decreto de 16 de octubre de 1990, de la Consejería de Economía y Hacienda.

TERCERO:

A través de la Dirección General de Deportes se efectuarán notificaciones individuales a cada Ayuntamiento, indicando los Programas y actividades concretos que se aprueban y deniegan, de entre los solicitados. Cualquier modificación o sustitución del contenido de los Programas concedidos deberá ser previamente consultada y aprobada por la Dirección General de Deportes.

CUARTO:

De acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 16 de marzo de 1995, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

QUINTO:

En virtud de lo estipulado en el artículo décimo de la mencionada Orden, se solicitará la devolución del importe de la subvención, con sus intereses legales, en el caso de:

- 1.º Obtener la subvención sin reunir las condiciones exigidas para ello.
- 2.º Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención es concedida o de las condiciones impuestas con motivo de la concesión.
- 3.º Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

SEXTO:

Las subvenciones concedidas, cuyo total asciende a 48.850.000 Pts., se harán efectivas con cargo al concepto 460, del Programa 457-A, del Servicio 05, de la Sección 13, P.I.L.A. 95413501; y al concepto 760, del Programa 457-A, del Servicio 05, de la Sección 13, P.I.L.A. 95713501, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995 y serán abonadas de una sola vez.

Mérida, 22 de junio de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ORDEN de 23 de junio de 1995, por la que se resuelve conceder subvenciones a Asociaciones Deportivas Extremeñas para la temporada 1995/96, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de la Orden de 16 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a asociaciones deportivas extremeñas para la temporada 1995/96,

RESUELVE:

PRIMERO:

Conceder las siguientes subvenciones, separadas por Programas y expresadas en miles de pesetas:

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>P. I</u>	<u>P. II</u>	<u>P. III</u>	<u>TOT.</u>
ALCUÉSCAR	A.P JARA	75	-	50	125
ALMENDRALEJO	A.SHOTOKAN KARATE	60	-	-	60
ALMENDRALEJO	CLUB "EL ALMENDRO"	-	-	60	60
ALMENDRALEJO	CLUB AT. SAN JOSÉ PROMESAS	-	-	60	60
ALMENDRALEJO	CLUB ATLETISMO ALMENDRALEJO	90	-	-	90
ALMENDRALEJO	CLUB DE TIRO TIERRA DE BARROS	-	-	60	60
ARROYO LUZ	CLUB VOLEIBOL Nº Sª DE LA LUZ	50	50	50	150
BADAJOS	A.D AJEDREZ SAN FRANCISCO	-	60	-	60
BADAJOS	A.D UNIVERSITARIA EXTREMEÑA	-	-	600	600
BADAJOS	BADAJOS VOLEIBOL CLUB	250	250	-	500
BADAJOS	CENTRO PENITENCIARIO BADAJOS	-	250	250	500
BADAJOS	CICLO CLUB BADAJOS	-	60	-	60
BADAJOS	CLUB BALONCESTO SONIDO KOBRA	-	300	200	500
BADAJOS	CLUB BALONMANO BADAJOS	-	-	90	90
BADAJOS	CLUB DE MONTAÑA "LA MURALLA"	-	-	60	60
BADAJOS	CLUB MIDEBA INSERSO	350	-	400	750
BADAJOS	CLUB PIRAGÜISMO BADAJOS	-	-	150	150
BADAJOS	ZERO OF ROAD BIKE CLUB	-	150	-	150
CABEZA BUEY	C.A VEDRUNA	60	-	-	60
CABEZA BUEY	CLUB "LA ALMAGRERA"	-	-	60	60
CABRERO	A.D CABRERO	60	-	-	60

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>P. I</u>	<u>P. II</u>	<u>P. III</u>	<u>TOT.</u>
CÁCERES	A. VETERANOS DEL C.P. CACEREÑO	60	-	-	60
CÁCERES	A.D ASPACE	200	200	200	600
CÁCERES	A.D EXTREMADURA FÚTBOL-SALA	-	350	400	750
CÁCERES	A.D. CÁCERES DE VOLEIBOL	350	200	200	750
CÁCERES	AGRUPACIÓN PROV. DE PESCADORES	-	-	60	60
CÁCERES	ASOC. ATLETAS VETERANOS EXTREMADURA	-	-	200	200
CÁCERES	CLUB BALONCESTO FEMENINO CACEREÑO	300	-	-	300
CÁCERES	CLUB PDVO. SAN ANTONIO DE PADUA	-	100	-	100
CALAMONTE	A.D SAN JOSÉ DE CALAMONTE	-	150	-	150
CASTUERA	CLUB BALONCESTO CASTUERA	-	100	-	100
CILLEROS	A.D CILLEROS	-	-	100	100
DON BENITO	CLUB POLIDEPORTIVO APROSUBA 4	-	-	60	60
FUENTE CANTOS	SOC. PESCADORES DE FUENTE DE CANTOS	-	60	-	60
GUAREÑA	CLUB POLIDEPORTIVO GUAREÑA	-	-	60	60
HERRERA DUQUE	ENCUENTROS DEP. SIBERIA EXTREMEÑA	90	-	-	90
JARANDILLA	A.D ESCUELA DE FÚTBOL DE JARANDILLA	-	60	-	60
MÉRIDA	A.D EL BARRIO	-	-	90	90
MÉRIDA	A.D. APROSUBA - 7	-	-	60	60
MÉRIDA	C.D NUEVA CIUDAD	-	-	90	90
MÉRIDA	C.P. RAYO EMERITENSE	-	-	90	90
MÉRIDA	C. P. BOSCO	75	50	-	125
MÉRIDA	E.C SURFING MÉRIDA	200	150	150	500
MÉRIDA	C.F. PIZARRO	-	-	90	90
MÉRIDA	IMPERIO DE MÉRIDA C.P	30	30	30	90
MÉRIDA	LIGA DE FÚTBOL AFICIONADO DE MÉRIDA	-	-	90	90
MOHEDA DE GATA	CLUB POLIDEPORTIVO LA MOHEDA	-	-	90	90
MONTIJO	APROSUBA - 8	-	-	60	60
MONTIJO	CLUB NATACIÓN "LOS PATOS"	200	150	150	500
MORALEJA	A.D VILLA DE MORALEJA	-	-	90	90
MORALEJA	MORALEJA C.B	-	-	90	90
PARRA, LA	A.D ATLÉTICO PARREÑO	-	-	60	60
PLASENCIA	CLUB NATACIÓN PLASENCIA	-	250	-	250
PLASENCIA	CLUB POLIDEPORTIVO SAN MIGUEL	30	-	30	60
RIBERA FRESNO	A.D SAN JUAN MACIAS	-	-	60	60
SALORINO	A.D PESCAD. AMIGOS MEDIO AMBIENTE	-	-	50	50
SALVALEÓN	A.D "PORRINERA"	60	-	-	60
SALVALEÓN	A.D TIRO OLÍMPICO "LA CHINA"	-	-	60	60
SIRUELA	A.D SIRUELA	-	-	60	60
TALAVERA REAL	TALAVERA TRAP	-	-	60	60
VALENCIA ALCANT.	E. ATLETISMO VALENCIA DE ALCÁNTARA	-	100	100	200
VILLAFCA. BARROS	S.P VILLAFRANCA	-	90	-	90
VILLAMIEL	A.D LOS LLANOS	-	-	60	60
VILLANVA. SERENA	DONCEL C.P "LA SERENA"	250	250	250	750
VILLNVA. FRESNO	A.D PESCA ALCARRACHE	60	-	-	60
ZAFRA	AGRUPACIÓN CICLOTURISTA ZAFRA	-	60	-	60
ZAFRA	CLUB ATLETISMO ZAFRA	-	-	60	60
ZAFRA	CLUB CICLISTA ZAFRA	60	-	-	60
ZAFRA	MOTOR CLUB ZAFRA	-	-	60	60

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>P. I</u>	<u>P. II</u>	<u>P. III</u>	<u>TOT.</u>
ZURBARÁN	A. COLUMBICULTURA "EL MACHAL"	-	-	60	60
ZURBARÁN	A.D PESCA "LA GRAVERA"	-	-	60	60
TOTALES.....	3020	3410	5570	12000

SEGUNDO:

Denegar las siguientes solicitudes:

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>
ALMENDRALEJO	A.D CROSS OBRERO EXTREMEÑO	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)
ALMENDRALEJO	CLUB NATACIÓN ALMENDRALEJO	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
BADAJOS	BADAJOS TENIS DE MESA	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables)
BADAJOS	CLUB "EL CORZO"	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
BADAJOS	CLUB AJEDREZ CIRCULO PACENSE	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables).
BURGUILLOS CERRO	SOC CAZADORES SAN GREGORIO	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables).
CÁCERES	C.A.R CÁCERES	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)
CÁCERES	SDAD. DE PESCADORES DE CÁCERES	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables).
FUENTE CANTOS	A.D. AJEDREZ FUENTE DE CANTOS	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
MÉRIDA	A.D CONSTRUCCIONES GÓMEZ	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
MIRABEL	A.D CAPOMI	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo) y ART. 2.1 (No inscrito Registro Asociaciones Deportivas)
MONTIJO	SPAR MONTIJO	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
PUEBLA CALZADA	A.D PESCADORES LA CONCEPCIÓN	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
TORRE D. MIGUEL	A.D "EL ÁLAMO"	INCUMPLE ANEXO I (Conceptos no subvencionables).
VILLAFCA. BARROS	A.D VILAFRANCA	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
VILLANVA. SERENA	DONCEL ATLETISMO	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)
VILLNVA. SERENA	DONCEL ATLETISMO	INCUMPLE ART. 4.1.b (Solicitud fuera de plazo)
ZAFRA	ASO. JUVENIL FRAGUEL BOYS	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)
ZAFRA	CENTRO EXCURSIONISTA SEGEDANO	INCUMPLE ART.2.1 (No inscrit Registro Asociaciones Deportivas)

TERCERO:

A través de la Dirección General de Deportes se efectuarán notificaciones individuales a cada asociación, indicando los programas y actividades concretos que se aprueban y deniegan, de los solicitados. Cualquier modificación o sustitución del contenido de los programas concedidos deberá ser previamente consultada y aprobada por la Dirección General de Deportes.

puestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995 y serán abonadas de una sola vez.

Mérida, 23 de junio de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CUARTO:

De acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 16 de marzo de 1995, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

ORDEN de 23 de junio de 1995, por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para la temporada 1995/96, conforme a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1995.

QUINTO:

En virtud de lo estipulado en el artículo décimo de mencionada Orden, se solicitará la devolución del importe de la subvención, con sus intereses legales, en caso de incumplimiento del destino o finalidad para el que fue otorgada la misma, acarreado iguales consecuencias la obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta que presenta la Comisión Evaluadora que se cita en el artículo sexto de la Orden de 16 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a federaciones deportivas extremeñas para la temporada 1995/96,

RESUELVE:

SEXTO:

Las subvenciones concedidas se harán efectivas con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 489, de los Presu-

PRIMERO:

Conceder las siguientes subvenciones, separadas por Programas y expresadas en miles de pesetas:

<u>FEDERACIÓN</u>	<u>P. I</u>	<u>P. II</u>	<u>P. III</u>	<u>P. IV</u>	<u>TOTAL</u>
AJEDREZ	100	200	200	200	700
ATLETISMO	600	700	400	300	2.000
AUTOMOVILISMO	300	265	235	---	800
BALONCESTO	500	750	750	---	2.000
BALONMANO	700	600	600	600	2.500
CICLISMO	200	400	100	---	700
COLOMBOFILIA MENSAJERA	---	200	---	---	200
DEPORTES PARA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	---	660	140	---	800
DEPORTES PARA MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS	---	500	240	60	800
DEPORTES PARA PARALÍTIC. CEREBRALES	400	400	200	---	1.000
ESGRIMA	200	350	150	---	700
FÚTBOL	250	---	50	---	300
GIMNASIA	---	---	800	---	800
HÍPICA	400	100	300	---	800

<u>FEDERACIÓN</u>	<u>P. I</u>	<u>P. II</u>	<u>P. III</u>	<u>P. IV</u>	<u>TOTAL</u>
JUDO	300	400	300	---	1.000
KARATE	300	400	500	500	1.700
MONTAÑISMO	150	300	250	---	700
NATACIÓN	400	400	300	400	1.500
P. M. Y TRIATLON	300	300	400	300	1.300
PIRAGÜISMO	600	600	600	---	1.800
RUGBY	150	150	200	---	500
TAEKWONDO	200	---	500	---	700
TENIS	300	300	200	200	1.000
TENIS DE MESA	400	500	600	---	1.500
TIRO OLÍMPICO	300	---	400	---	700
VELA	200	400	300	---	900
VOLEIBOL	650	650	650	650	2.600

SEGUNDO:

Denegar las siguientes solicitudes:

<u>FEDERACIÓN</u>	<u>MOTIVO</u>
GOLF	INCUMPLE ART. 5.1 Y 5.4 DE LA ORDEN (No presenta desglose Programas I y II ni documentos sobre obligaciones tributarias)
MOTOCICLISMO	INCUMPLE ART. 4.1.b) DE LA ORDEN (Solicitud fuera de plazo)
PELOTA	INCUMPLE ART. 4.1.b) DE LA ORDEN (Solicitud fuera de plazo)
TIRO CON ARCO	INCUMPLE ART. 4.1.b) DE LA ORDEN (Solicitud fuera de plazo)

TERCERO:

A través de la Dirección General de Deportes se efectuarán notificaciones individuales a cada federación, indicando los programas y actividades concretos que se aprueban y deniegan, de los solicitados. Cualquier modificación o sustitución del contenido de los programas concedidos deberá ser previamente consultada y aprobada por la Dirección General de Deportes.

CUARTO:

De acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 16 de marzo de 1995, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

QUINTO:

En virtud de lo estipulado en el artículo décimo de mencionada

Orden, se solicitará la devolución del importe de la subvención, con sus intereses legales, en caso de incumplimiento del destino o finalidad para el que fue otorgada la misma, acarreando iguales consecuencias la obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

SEXTO:

Las subvenciones concedidas se harán efectivas con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 489, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995 y serán abonadas de una sola vez.

Mérida, 23 de junio de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,
VICTORINO MAYORAL CORTES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 11 de septiembre de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Mejora del abastecimiento y saneamiento en Navalmoral de la Mata.

Para la ejecución de la obra: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN NAVALMORAL DE LA MATA, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de ENERO de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que

se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 11 de septiembre de 1995.—El Consejero de Obras Públicas y Transportes, JAVIER COROMINAS RIVERA.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 953HC0010103 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN NAVALMORAL DE LA MATA

TERMINO MUNICIPAL : CUACOS DE YUSTE (1006800) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00 11/		CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TTE. AVDA GUADIANA MERIDA	4.710	DOMINIO PUBLICO			SERV ACUEDUCT
000002/00 /107010		BADAJOS INCERAS IGLESIAS, JOSE ANTONIO SANTA MARÍA, 14 LOSAR DE LA VERA	122	LABOR REGADIO			SERV ACUEDUCT
000003/00 /107011		CACERES BERGARA NUÑEZ, MANUEL GURUGU, 25 ALDEANUEVA DE LA VERA	61	LABOR REGADIO			SERV ACUEDUCT
000004/00 /107012		CACERES MUÑOZ CASERO, JESÚS REYES DERECHOS HUMANOS, 21 ALDEANUEVA DE LA VERA	61	LABOR REGADIO			SERV ACUEDUCT
000005/00 /107013		CACERES HERNANDEZ GILARTE, MACARIO AVDA EXTREMADURA, 80 ALDEANUEVA DE LA VERA	65	LABOR REGADIO			SERV ACUEDUCT
000006/00 /107014		CACERES ZABALA ANTON, ANTONIO RONDA SUR, 23 LOSAR DE LA VERA	287	LABOR REGADIO			SERV ACUEDUCT
000007/00 11/21		CACERES GONZALEZ DEL SAZ, RAMON	1.410	LABOR REGADIO			SERV ACUEDUCT
000008/00 11/A 23		CACERES GONZALEZ DEL SAZ, RAMON	1.250	LABOR REGADIO			SERV ACUEDUCT

TOTAL METROS EXPROPIACION : 7.966

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HC0010103 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN NAVALMORAL DE LA MATA

TERMINO MUNICIPAL : JARANDILLA DE LA VERA (1010500) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ²	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	9-5/D	617	AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA Y OTROS		1.460	MATORRAL			SERV ACUEDUCT

TOTAL METROS EXPROPIACION : 1.460

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HC0010103 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN NAVALMORAL DE LA MATA

TERMINO MUNICIPAL : TALAYUELA (1018000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ²	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	1/		CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TTES AVDA GUADIANA MERIDA		890	DOMINIO PUBLICO			SERV ACUEDUCT
000002/00	1/23		BADAJOS AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA PLAZA JOSE ANTONIO, 1 TALAYUELA		450	MONTE BAJO 1º			SERV ACUEDUCT
000003/00	1/25		CACERES AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA PLAZA JOSE ANTONIO, 1 TALAYUELA		220	MONTE BAJO 1º			SERV ACUEDUCT
000004/00	1/26		CACERES MARCOS NEBREDA, DELFIN		1.070	MATORRAL			SERV ACUEDUCT

TOTAL METROS EXPROPIACION : 2.630

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en la localidad de Almendral.

OBJETO: Construcción de 20 viviendas en la localidad de ALMENDRAL

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 104.714.085 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 14 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 4.188.563 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Balboa.

OBJETO: Construcción de 5 viviendas en la localidad de BALBOA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 26.015.897 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 10 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 1.040.636 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en la localidad de Campanario.

OBJETO: Construcción de 12 viviendas en la localidad de CAMPANARIO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 57.208.705 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.288.348 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Campanario.

OBJETO: Construcción de 8 viviendas en la localidad de CAMPANARIO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 47.517.853 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 11 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 1.900.714 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 42 viviendas en la localidad de Don Benito.

OBJETO: Construcción de 42 viviendas en la localidad de DON BENITO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 208.109.122 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 21 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 8.324.365 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo C	Subgrupo 2	Categoría d
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se

reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de La Coronada.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de LA CORONADA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 52.151.760 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.086.070 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de

Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de La Haba.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de LA HABA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 52.451.711 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.098.068 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas en la localidad de Jerez de los Caballeros.

OBJETO: Construcción de 25 viviendas en la localidad de JEREZ DE LOS CABALLEROS.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 130.808.063 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 18 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 5.232.323 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las

obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Higuera de la Serena.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de HIGUERA DE LA SERENA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 52.225.180 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.089.007 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en la localidad de Fuente de Cantos.

OBJETO: Construcción de 15 viviendas en la localidad de FUENTE DE CANTOS.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 78.594.280 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 14 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 3.143.771 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Palomas.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de PALOMAS.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 51.724.839 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.068.994 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en la localidad de Salvaleón.

OBJETO: Construcción de 15 viviendas en la localidad de SALVALEON.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 78.600.301 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 14 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 3.144.012 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Llera.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de LLERA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 51.883.614 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.075.345 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 20 viviendas en la localidad de Quintana de la Serena.

OBJETO: Construcción de 20 viviendas en la localidad de QUINTANA DE LA SERENA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 104.703.165 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 18 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 4.188.127 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Nogales.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de NOGALES.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 52.094.606 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.083.784 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 60 viviendas en la localidad de Villanueva de la Serena.

OBJETO: Construcción de 60 viviendas en la localidad de VILLANUEVA DE LA SERENA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 315.235.018 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 21 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 12.609.401 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	e

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas en la localidad de Villarreal de Olivenza.

OBJETO: Construcción de 4 viviendas en la localidad de VILLARREAL DE OLIVENZA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 20.577.936 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 8 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 823.117 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas en la localidad de Valverde de Leganés.

OBJETO: Construcción de 14 viviendas en la localidad de VALVERDE DE LEGANES.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 73.561.735 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 14 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.942.469 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Valencia del Ventoso.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de VALENCIA DEL VENTOSO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 51.803.935 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.072.157 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de

octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Villalba de los Barros.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de VILLALBA DE LOS BARROS.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 52.157.250 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.086.290 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de

Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 45 viviendas en la localidad de Zafra.

OBJETO: Construcción de 45 viviendas en la localidad de ZAFRA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 235.229.311 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 21 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 9.409.172 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Zurbarán.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de ZURBARAN.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 52.516.031 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.100.641. Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Cañamero.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de CAÑAMERO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 51.935.015. Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.077.401 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas en la localidad de Herrera de Alcántara.

OBJETO: Construcción de 3 viviendas en la localidad de HERRERA DE ALCANTARA.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 15.027.539 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 8 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 601.102 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de La Cumbre.

OBJETO: Construcción de 5 viviendas en la localidad de LA CUMBRE.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 25.867.913 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 10 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 1.034.717 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en la localidad de Madrigalejo.

OBJETO: Construcción de 12 viviendas en la localidad de MADRIGALEJO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 62.936.292. Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.517.452 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Millanes.

OBJETO: Construcción de 5 viviendas en la localidad de MILLANES.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 26.016.130 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 11 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 1.040.645 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20

de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en la localidad de Montehermoso.

OBJETO: Construcción de 15 viviendas en la localidad de MONTEHERMOSO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 77.387.903 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 15 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 3.095.516 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contra-

tación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en la localidad de Perales del Puerto.

OBJETO: Construcción de 10 viviendas en la localidad de PERALES DEL PUERTO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 52.265.360 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 12 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 2.090.614 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas en la localidad de Segura de Toro.

OBJETO: Construcción de 3 viviendas en la localidad de SEGURA DE TORO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 15.525.226 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 7 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 621.009 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Rebollar.

OBJETO: Construcción de 5 viviendas en la localidad de REBOLLAR.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 25.463.545 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 10 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 1.018.542 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Rosalejo.

OBJETO: Construcción de 5 viviendas en la localidad de ROSALEJO.

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 26.015.598 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: 11 Meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 1.040.624 Ptas.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	c

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 20 de octubre de 1995, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las 12 horas del día 31 de octubre de 1995.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana s/n. de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1995.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO
Y TURISMO

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Reforestación de 62 Has. de la Finca Atalaya del término municipal de Torrecilla de la Tiesa».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «REFORESTACION DE 62 HAS. DE LA FINCA "ATALAYA" DEL TERMINO MUNICIPAL DE TORRECILLA LA TIESA» (Propietario: D. Julio Vivas Mariscal y n.º de expediente AF95/0000907) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 6 de septiembre de 1995.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Reforestación de 13 Has. de la Finca Enjugadero del término municipal de Torrecilla de la Tiesa».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «REFORESTACION DE 13 HAS. DE LA FINCA "ENJUGADERO" DEL TERMINO MUNICIPAL DE TORRECILLA DE LA TIESA», (Propietario D. Nicasio Martín Moreno y n.º de expediente AF95/0000910) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 6 de septiembre de 1995.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

